

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DIA 12 DE JULIO DE 2018

En Burgos, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, siendo las once horas y cinco minutos, del día 12 de julio de 2018, se reunieron las señoras y señores Diputados que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. César Rico Ruiz

DIPUTADOS:

D.^a M^a Montserrat Aparicio Aguayo
D.^a Eva de Ara Peña
D. Antonio Miguel Arauzo González
D. Luis Jorge del Barco López
D.^a Montserrat Cantera Martínez
D. Ángel Carretón Castrillo
D. David Colinas Maté
D. José María Fernández García
D. Ángel Guerra García
D. Ramiro Ibáñez Abad
D. Alexander Jiménez Pérez
D. David Jurado Pajares
D. Francisco Javier Lezcano Muñoz
D. Marco Antonio Manjón Martínez
D. José M.^a Martínez González
D. Ricardo Martínez Rayón
D. Jorge Mínguez Núñez
D. José Antonio de los Mozos Balbás
D. Lorenzo Rodríguez Pérez
D.^a M^a Purificación Rueda Martínez
D. Ildelfonso Sanz Velázquez
D.^a Inmaculada Sierra Vecilla
D. Borja Suárez Pedrosa

SECRETARIO GENERAL:

D. José Luis M^a González de Miguel

INTERVENTOR EN FUNCIONES:

D. Luis Yus Vidal

No asiste a la sesión la Sra. Diputada D^a Sara Hojas Carpintero.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Esta Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2015, acordó que "Las sesiones plenarias ordinarias de esta Entidad habrán de celebrarse legalmente con periodicidad mensual, convocándose, concretamente, a las 12,00 horas del primer viernes de cada mes a partir de la aprobación por el Pleno de la presente propuesta, periodicidad que podrá ser alterada de justificarlo alguna circunstancia, previa comunicación a los Portavoces de los Grupos Políticos.

En el supuesto de que la fecha señalada coincida con festivo, la sesión se celebrará el siguiente día hábil posterior (exceptuado el sábado)".

Por consiguiente, la presente sesión debería haberse celebrado el viernes 6 de julio de 2018, a las 12 horas.

Por cuanto antecede, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro Diputados que asisten a la sesión, ACUERDA que, excepcionalmente, para este caso, la presente sesión convocada para el día de hoy jueves 12, a las 11,00 horas, tenga el carácter de ordinaria.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2018.

La Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro Diputados que asisten a la sesión, ACUERDA aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 1 de junio de 2018, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

PRESIDENCIA

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE.

Se da cuenta y la Corporación Provincial queda enterada, de los Convenios de colaboración suscritos últimamente con:

- La Fundación VIII Centenario de la Catedral. Burgos 2021, para la financiación de actividades de índole cultural que realice para la conmemoración de VIII Centenario de la construcción de la Catedral.
- La Fundación VIII Centenario de la Catedral de Burgos, para promover actuaciones de colaboración en materia deportiva y de juventud en relación con la celebración del VIII Centenario de la construcción de la Catedral.
- La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, por la que se instrumenta la concesión directa de una subvención a esta Entidad para incentivar la reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia de Burgos.
- La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, para colaborar en la restauración del Teatro de las ruinas romanas de Clunia, 2ª fase, escena y postescenio, en Peñalba de Castro (Burgos).
- La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, para promover la coordinación y difusión de las actividades de investigación arqueológicas que se desarrollen en la provincia de Burgos.
- La Universidad de Burgos para el desarrollo de actividades de interés común.
- La Fundación Candeal Proyecto Hombre, prórroga del Convenio suscrito para la prevención y tratamiento de las drogodependencias en los municipios de Burgos.

ARQUITECTURA Y URBANISMO, ASESORAMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO, CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR, PARA LA CESIÓN DE LA PARCELA 5167 DEL POLÍGONO 522 DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VILLAMEZÁN AL AYUNTAMIENTO.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Asesoramiento Jurídico, Técnico, Económico, Central de Contratación y Patrimonio, en reunión de fecha 5 de junio de 2018 y examinado el expediente tramitado por el Ayuntamiento de MEDINA DE POMAR (BURGOS), para la ratificación y aceptación de la cesión gratuita de la parcela propiedad de la Junta Vecinal de Villamezán nº 5167 del polígono 522, al sitio de la Casona, de una superficie de 14.574,46 m², al Ayuntamiento de Medina de Pomar, para la construcción de un depósito de abastecimiento de agua potable, derivada del correspondiente expediente de segregación aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Medina de Pomar, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 24 de marzo de 2017;

remitido a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, de conformidad con el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, a los efectos de que se tenga por cumplimentado el trámite de dar cuenta.

A la vista de lo que antecede, la Corporación Provincial da por cumplimentado el trámite de dación en cuenta por la Junta Vecinal de Villamezán y el Ayuntamiento de Medina de Pomar, exigido por la legislación vigente en la cesión gratuita al Ayuntamiento de Medina de Pomar y ratificación y aceptación por parte del Ayuntamiento de Medina de Pomar de la cesión de la parcela Ref.Catastral 09214A522051670000SB, Polígono 522 Parcela 5167, Paraje "La Casona", de una superficie de 14.574,46 m² según consta en el libro de Inventario de Bienes indicándose la conveniencia de que se haga constar en la escritura de cesión una cláusula de reversión en garantía de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Bienes.

Descripción es la parcela objeto de cesión:

Ref.Catastral. 09214A522051670000SB
Polígono. 522
Parcela. 5167
Paraje. La Casona.
Localidad. Villamezán
Motivo. INTRODUCCION DATOS INICIALES.
Clasificación. Patrimonial
Cultivo. Cereal Secano.
Fecha de Alta. 24 de marzo de 2017
Via/s Acceso: Camino Villamezan
Superficie. 14.547,46 m²
Linderos.
Norte: Resto de finca Matriz (parcela 5167, polígono 522)
Sur: Carretera de Acceso a Villamezán (9004)
Este: Camino 2 de esta segregación
Oeste: Camino 2 de esta segregación.
DATOS REGISTRALES. Sin registrar.

Observaciones:

Sobre la finca se sitúan las siguientes construcciones: Edificio de 34 m², edificio de 23 m² y edificio de 318 m² destinados a contener las instalaciones de la Estación de Depuración de aguas potables, así como depósito de 637 m² y depósito de 367 m², destinados al almacenamiento y filtración de aguas.

Valor. 7.578,72 m²

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO POR LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE BARCINA DE LOS MONTES (OÑA), PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE PERMUTA DE UN INMUEBLE SITO EN LA C/ANTIGUA Nº 8, PROPIEDAD DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR, POR OTROS TRES SITOS EN CARRETERA DE OÑA, NÚMEROS 57, 59 Y 61, PROPIEDAD DE D. FERNANDO BARRASA PÉREZ.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Asesoramiento Jurídico, Técnico, Económico, Central de Contratación y Patrimonio, en reunión de fecha 19 de junio de 2018 y visto el expediente tramitado por la Junta Vecinal de BARCINA DE LOS MONTES, Ayuntamiento de la Villa de OÑA, para la enajenación de un Bien Inmueble Urbano, de naturaleza patrimonial y de propiedad municipal, ubicado en suelo clasificado por las Normas Urbanísticas Municipales de la Villa de Oña, como urbano consolidado, sujeto a la Ordenanza 4 (Núcleos menores) y sito en C/ Antigua nº 8 de Barcina de los Montes, término Municipal de Oña, mediante permuta con tres Inmuebles Urbanos, propiedad de D. Fernando Barrasa Pérez, sitios en Carretera a Oña, nº 57, 59 y 61, de Barcina de los Montes, Término Municipal de Oña, el cual se remite a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, a efectos de solicitar, de conformidad con el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre (de la Junta de Castilla y León), se tenga por cumplimentado el trámite de dación en cuenta exigido por la legislación aplicable.

A la vista de lo que antecede, la Corporación Provincial da por cumplimentado el trámite de dación en cuenta por la Junta Vecinal de BARCINA DE LOS MONTES del Ayuntamiento de la Villa de Oña, del expediente tramitado para la enajenación, mediante permuta, de un inmueble de titularidad municipal con tres inmuebles de titularidad particular, cuya descripción se relaciona.

Asimismo, habrá de hacerse constar en la escritura de enajenación que el adjudicatario destinará la finca a los usos con arreglo a la calificación urbanística resultante.

BIENES A PERMUTAR.

Parcela de propiedad municipal:

Urbana: Almacén situado en Calle Antigua nº 8, en Barcina de los Montes.

Superficie construida de 240 m². Superficie gráfica de 321 m²

Linda: Norte con C/ Antigua 8A (Fernando Barrasa Pérez); Sur: C/ Antigua nº 6 (Paulino Carranza Miranda); Este: Polígono 501, Parcela 5140 y Polígono 501, Parcela 15.141 (Paulino Carranza Miranda); Oeste: viario público, C/ Antigua.

Propietario: Junta Vecinal de Barcina de los Montes al 100%.

Naturaleza del Bien: Patrimonial.

Finca registral: 3823, Inscrita al Tomo 1.964, Libro 25, Folio 164, inscripción 1ª del Registro de la Propiedad de Briviesca.

Referencia catastral: 3593103VN7239S0001HY

Parcelas de propiedad particular:

1. Parcela Urbana – Pajar

Localización: Carretera a Oña nº 57, en Barcina de los Montes, Término Municipal de Oña.

Superficie construida: 162 m².

Patio al fondo de 115 m².

Linda: Norte: Herederos de Alberto Villalain, Sur: Ayuntamiento; Este: Jesús Tobalina; Oeste: Herederos de José Alonso.

Titular: Don Fernando Barrasa Pérez al 100%, por título de compraventa.

Finca registral: 2730, Inscrita al Tomo 1.654, Libro 20, Folio 23, inscripción 5ª del Registro de la Propiedad de Briviesca.

Referencia catastral: 3691403VN7239S0001PY.

2. Parcela Urbana – Pajar.

Localización: Carretera a Oña nº 59, en Barcina de los Montes, Término Municipal de Oña.

Superficie construida: 154 m².

Linda: Frente: Carretera a Oña; Derecha: Fernando Barrasa Pérez; Izquierda: Victoriano Villalaín Aizpuru; Fondo: Victoriano Villalaín Aizpuru.

Titular: Don Fernando Barrasa Pérez al 100%, por título de compraventa.

Finca registral: 3779, Inscrita al Tomo 1.946, Libro 25, Folio 101, inscripción 1ª del Registro de la Propiedad de Briviesca.

Referencia catastral: 3691402VN7239S0001QY.

3. Parcela Urbana – Corral.

Localización: Carretera a Oña nº 61, en Barcina de los Montes, Término Municipal de Oña.

Superficie construida: 294 m². Edificada: 197 m².

Linda: Norte: Carretera a Oña; Sur: hijos de Alberto Villalaín Villalaín; Este: Plaza Mayor por donde tiene su entrada; Oeste: terreno perdido.

Titular: Don Fernando Barrasa Pérez al 100%, por título de herencia.

Finca registral: 3721, Inscrita al Tomo 1.946, Libro 25, Folio 3, inscripción 1ª del Registro de la Propiedad de Briviesca.

Referencia catastral: 3691401VN7239S0001GY

El adjudicatario, deberá destinar las fincas, con arreglo a la calificación urbanística resultante. Asimismo, el Ayuntamiento deberá cerciorarse, en todo caso, que los bienes que recibe se encuentran libre de cargas.

6.- NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN GESTORA EN LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ARMENTIA, PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Asesoramiento Jurídico, Técnico, Económico, Central de Contratación y Patrimonio, en reunión de fecha 19 de junio de 2018, relativo a la necesidad de constitución de COMISION GESTORA en la ENTIDAD LOCAL MENOR de ARMENTIA (BURGOS), así como al procedimiento para efectuar la designación del Sr. Alcalde Pedáneo Gestor, emitido informe por este servicio el día 11 de Octubre de 2017, la Diputación Provincial adoptó acuerdo el día 4 de diciembre de 2017 en el sentido de que ante la imposibilidad de constituir una Comisión Gestora en la entidad menor de Armentia, propone al Ayuntamiento de Condado de Treviño que iniciase los trámites para la disolución de la Entidad Local Menor, ante la inexistencia de órganos de Gobierno.

Antes del inicio del expediente de supresión, por el Ayuntamiento de Condado de Treviño se ha presentado en esta Diputación Provincial de Burgos escrito de fecha 12 de marzo de 2018, en el que hace constar que el Grupo Independiente Condado de Treviño, propone a D. Juan Criado Zárate con D.N. I. nº 44679656V como nuevo representante de la localidad de Armentia.

Por la Diputación Provincial de Burgos, mediante escrito de fecha de salida 3 de abril de 2018, solicita a la Junta Electoral Central que determine si la entidad política Grupo Independiente Condado de Treviño puede en la actualidad proponer la designación de Alcalde-Pedáneo Gestor.

La Junta Electoral Central, en sesión de fecha 23 de mayo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo del asunto de referencia: "La sustitución del alcalde pedáneo por fallecimiento, renuncia o inhabilitación, se rige -en defecto de normativa aplicable- por el Real Decreto 608/1998, de 10 de junio, por el que se regula la constitución de Comisiones Gestoras en entidades de ámbito territorial inferior al municipio. De dicho Real Decreto se desprende que la designación del Alcalde pedáneo (según establece el último párrafo de su artículo 1.2) será realizada por la Diputación Provincial, oídos previamente los **representantes de cada partido, federación, coalición o agrupación** que obtuvieron representación en las últimas elecciones en la sección o secciones constitutivas de la entidad local menor afectada. Por consiguiente, el silencio

de alguna de las formaciones políticas afectadas no puede bloquear indefinidamente el procedimiento de referencia, que habrá de ser completado por la Diputación Provincial, teniendo en cuenta los resultados obtenidos por las formaciones políticas en las últimas elecciones locales.

Todo ello sin perjuicio de lo que pudiera resultar procedente en relación a la disolución de la entidad local menor en aplicación de la legislación de régimen local, asunto respecto al cual la Junta Electoral Central carece de competencia, como reiteradamente se ha señalado en numerosos acuerdos (entre otros, Ac. de abril de 1987, 18 de enero de 1994, y más recientemente, 10 de mayo de 2017)".

Visto el informe emitido por la Secretaría Interventora del SAT, obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA Designar como Alcalde Pedáneo Gestor de la Entidad Local Menor de ARMENTIA perteneciente al Ayuntamiento de CONDADO DE TREVIÑO (Burgos) a D. JUAN CRIADO ZARATE, comunicando que deberá prestar su conformidad y nombrar a los dos vocales, dando cuenta al Ayuntamiento para que dicho nombramientos surta efecto.

ECONOMÍA, HACIENDA, RECAUDACIÓN, CONTRATACIÓN- JUNTA DE COMPRAS Y CAJA DE COOPERACIÓN

7.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6/2018 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Recaudación, Contratación-Junta de Compras y Caja de Cooperación, de fecha 4 de julio de 2018 y vista la memoria-propuesta de modificación de créditos del vigente Presupuesto de la Diputación nº 6/2018, de 28 de junio de 2018, que asciende a la cantidad de 2.744.767,48 y que presenta el siguiente detalle por partidas:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

75/1610/76201 18X16001	Aceña, sondeo agua a depósito	40.000,00
75/1610/76201 18X16002	Adrada de Haza, reparación red gral. agua	8.000,00
75/9290/76201 18X92003	Alarcia, urbanización parking	5.000,00
75/9200/76201 18X92004	Altable, reparación Casa Consistorial	8.000,00
75/9200/76201 18X92005	Arenillas de Rio Pisuerga, reparación inmueble municipal	45.000,00
75/9200/76201 18X92006	Arraya de Oca, reconstrucción iglesia	35.000,00
75/1610/76201 18X16007	Arroyo de Valdivielso, desprendimiento tuberías agua potable	45.000,00
75/1610/76201 18X16008	Ausines Los, abastecimiento agua	20.000,00

75/4530/76201	18X45009	Avellanosa de Muñó, mejora acceso núcleos	9.500,00
75/1610/76201	18X16010	Barbadillo del Merado, arreglo fugas red abastecimiento	8.000,00
75/9200/76201	18X92011	Barrios de Bureba, Los, centro en ruina en Terrazos	40.000,00
75/1610/76201	18X16012	Campolara, captación aguas	6.000,00
75/1610/76201	18X16013	Cascajares de la Sierra, captación aguas	8.000,00
75/1522/76201	18X15014	Castil de Peones, 5ª fase centro usos múltiples	50.000,00
75/3330/76201	18X33015	Castrillo Mota de Judíos, Centro interpretación	36.000,00
75/9290/76201	18X92016	Cerezo de Río Tirón, adecuación entorno puente romano	40.000,00
75/4540/76201	18X45017	Cerratón de Juarros, arreglo de camino	30.000,00
75/4540/76201	18X45018	Ciardoncha, asfaltado camino	35.000,00
75/1710/76201	18X17019	Cilleruelo de Abajo, parque infantil	12.000,00
75/1532/76201	18X15020	Condado de Valdivielso, arreglo calles	40.000,00
75/1610/76201	18X16021	Cornudilla, mejora captación aguas	15.000,00
75/4530/76201	18X45022	Cubillo del Campo, mejora accesos localidad	35.000,00
75/1532/76201	18X15023	Espinosa de Cervera, pavimentación plaza mayor	18.000,00
75/1610/76201	18X16024	Estépar, línea eléctrica para llevar agua	17.000,00
75/4540/76201	18X45025	Fresnillo de las Dueñas, reparación camino rural	15.000,00
75/1610/76201	18X16026	Fuencaliente de Valdelucio, captación aguas	25.000,00
75/9200/76201	18X92027	Fuentecen, reparación fachada casa consistorial	17.600,00
75/9290/76201	18X92028	Fuenteceped, reconstrucción muro-derrumbe	27.500,00
75/9200/76201	18X92029	Fuente molinos, cubierta casa consistorial	13.000,00
75/1610/76201	18X16030	Grijalba, sustitución red abastecimiento	20.000,00
75/9200/76201	18X92031	Gumiel de Izán, reparación cubierta casas municipales	20.000,00
75/9200/76201	18X92032	Herrera de Caderechas, arreglo edificio municipal en ruina	8.000,00
75/1532/76201	18X15033	Hontanas, reparación pavimento calle	5.000,00
75/1522/76201	18X15034	Hontoria de Valdearados, acondto. Edificio usos múltiples	44.000,00
75/1610/76201	18X16035	Hoyales de Roa, captación de aguas	50.000,00
75/9200/76201	18X92036	Itero del Castillo, acondicionto planta edificio municipal	12.000,00
75/1532/76201	18X15037	Jaramillo de la Fuente, pavimentación	35.000,00
75/1532/76201	18X15038	Lences de Bureba, pavimentación	28.000,00
75/1610/76201	18X16039	Lerma, colector zona docente	18.000,00
75/1610/76201	18X16040	Linares de la Vid, bomba de agua para suministro	5.000,00
75/9200/76201	18X92041	Madrid de Caderechas, recuperación local municipal	14.000,00
75/1610/76201	18X16042	Madrigal del Monte, ramal conex.depósito consumo agua	18.000,00
75/1532/76201	18X15043	Mambrilla de Castrejón, pavimentación calle	20.000,00
75/1532/76201	18X15044	Mazueco de Lara, acondicionamiento calle	18.000,00
75/1532/76201	18X15045	Mazuelo de Muño, hundimiento calles por filtraciones	9.000,00
75/9200/76201	18X92046	Miraveche, materiales lavadero de Silanes	5.000,00
75/3330/76201	18X33047	Modubar de San Cibrián, acondicionamiento centro cultural	20.000,00
75/1610/76201	18X16048	Montorio, renovación red abastecimiento	25.000,00
75/1610/76201	18X16049	Nava de Roa, renovación red abastecimiento	20.000,00
75/2310/76201	18X23050	Orbaneja Río Pico, centro social. 1ª fase	50.000,00
75/9200/76201	18X92051	Padilla de Abajo, reparación cubierta y suelo ayuntamiento	10.000,00

75/1532/76201	18X15052	Padrones de Bureba, pavimentación	8.000,00
75/1610/76201	18X16053	Parte de Sotoscueva, renovación red abastecimiento	24.000,00
75/1610/76201	18X16054	Peñahorada, renovación red abastecimiento agua	5.000,00
75/9200/76201	18X92055	Peñaranda de Duero, rehabilitación vivienda social	38.079,93
75/1532/76201	18X15056	Pérex de Losa, pavimentación	12.000,00
75/1610/76201	18X16057	Piernigas, red abastecimiento	13.000,00
75/1610/76201	18X16058	Población de Valdivielso, mejora red agua regadío	30.000,00
75/9290/76201	18X92059	Quintana de los Prados, reparación puente	5.000,00
75/1610/76201	18X16060	Quintana del Pino, ampliación abastecimiento agua	9.000,00
75/4540/76201	18X45061	Quintanilla Escalada, reparación camino subestación	18.000,00
75/1510/76201	18X15062	Quintanilla Vivar, urbanización entorno edificios municipales	35.000,00
75/1621/76201	18X16063	Rabé de las Calzadas, conducción y saneamiento aguas resid.	12.000,00
75/1610/76201	18X16064	Rebolledo de Traspeña, ampliación red captación agua	10.000,00
75/1532/76201	18X15065	Redecilla del Camino, pavimentación plaza	5.000,00
75/9290/76201	18X92066	Reinoso, restauración torre iglesia	20.000,00
75/1640/76201	18X16067	Revilla del Campo, ampliación cementerio	11.200,00
75/4530/76201	18X45068	Retuerta, acondicionamiento núcleo población	6.000,00
75/1622/76201	18X16069	Revillarruz, arreglo depuradora	11.000,00
75/1610/76201	18X16070	Riocerezo, reparación red general agua	8.000,00
75/1610/76201	18X16071	Robredo Temiño, reparación fugas depósito agua	7.000,00
75/9200/76201	18X92072	Salas de Bureba, rehabilitación inmueble	30.000,00
75/9200/76201	18X92073	Saldaña de Burgos, demolición viviendas	16.000,00
75/3120/76201	18X31074	San Adrián de Juarros, centro cívico en Brieva de Juarros	30.000,00
75/9200/76201	18X92075	San Mamés de Burgos, consolidación edificio municipal	7.600,00
75/1532/76201	18X15076	San Millán de Juarros, pavimentación	23.000,00
75/9200/76201	18X92077	S Coloma del Rudrón, arreglo c consist consultorio médico	34.000,00
75/9290/76201	18X92078	Santa Cruz del Tozo, reparación iglesia	10.000,00
75/1532/76201	18X15079	Santibáñez de Esgueva, pavimentación plaza	40.000,00
75/1610/76201	18X16080	Santo Domingo de Silos, sustitución red sanea. Hortezielos	20.000,00
75/4540/76201	18X45081	Sargentos de la Lora, afirmado camino	20.000,00
75/1532/76201	18X15082	Sordillos, pavimentación	14.000,00
75/1522/76201	18X15083	Sotregero, construcción edificio usos múltiples	40.000,00
75/1610/76201	18X16084	Temiño, reparación red general agua	6.000,00
75/1610/76201	18X16085	Terradillos de Esgueva, sustitución red saneam y pavimación	20.000,00
75/1610/76201	18X16086	Tobes y Rahedo, reparación red general agua	7.000,00
75/9290/76201	18X92087	Tordomar, consolidación muro plaza	34.000,00
75/1621/76201	18X16088	Tornadijo, construcción sistema depuración aguas	25.000,00
75/1532/76201	18X15089	Torrelara, pavimentación	8.000,00
75/1532/76201	18X15090	Torrepadre, pavimentación	15.000,00
75/4530/76201	18X45091	Trespaderne, arreglo carretera	40.000,00
75/3420/76201	18X34092	Tubilla del Lago, reparación piscinas	13.000,00
75/9200/76201	18X92093	Ubierna, sustitución cubierta edificio municipal	25.000,00

75/1610/76201	18X16094	Urbel del Castillo, ampliación abastecimiento agua	10.000,00
75/1532/76201	18X15095	Valdeande, pavimentación calles	13.000,00
75/1610/76201	18X16096	Valdorros, instalación equipo bombeo	15.000,00
75/1610/76201	18X16097	Valhermosa de Valdivielso, sondeo para abastecimiento agua	8.000,00
75/1532/76201	18X15098	Vallarta de Bureba, pavimentación	36.000,00
75/1610/76201	18X16099	Valle de las Navas, reparación red general agua	8.000,00
75/9200/76201	18X92100	Valles de Oca, construcción casa consistorial fase 3ª	37.500,00
75/1532/76201	18X15101	Valles de Palenzuela, pavimentación calles	14.405,34
75/1610/76201	18X16102	Villacian, reparación red saneamiento	5.000,00
75/1610/76201	18X16103	Villahoz, sustitución tuberías para fuente	20.000,00
75/4540/76201	18X45104	Villalbilla de Gumiel, arreglo camino	11.000,00
75/3420/76201	18X34105	Villalmanzo, reparación cubierta polideportivo municipal	13.850,69
75/3120/76201	18X31106	Villalomez, reparación edificio para centro social	40.000,00
75/1610/76201	18X16107	Villamayor de los Montes, reparación manantial	10.000,00
75/1532/76201	18X15108	Villambistia, acondicionamiento plaza	30.000,00
75/9200/76201	18X92109	Villamiel de la Sierra, mejora infraestructuras deped.municip.	17.000,00
75/1650/76201	18X16110	Villanueva de Gumiel, cuadros alumbrado público	8.000,00
75/1710/76201	18X17111	Villaquirán de la Puebla, acondicionamiento parque infantil	9.000,00
75/1610/76201	18X16112	Villaverde Peñahorada, reparación fugas red distribucn agua	6.000,00
75/1610/76201	18X16113	Villoruebo, renovación red abastecimiento 1ª fase	20.000,00
75/1610/76201	18X16114	Vizcaínos, reparación red general agua	6.000,00
75/1532/76201	18X15115	Zangandez, pavimentación acometidas y desagües	18.000,00

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 2.278.235,96

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

46/1610/762.01	Ciclo integral del agua 2ª convocatoria 2016	8.131,52
38/2313/227.99	Trabajos otras Empresas Ayuda a domicilio	380.000,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO..... 388.131,52

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

DE:

52/1360/623.00	Maquinaria, instal. y utillaje Fomento y Protección Civil	25.000,00
52/4911/633.01	Instalaciones telefónicas	53.400,00

TOTAL MINORACIONES TRANSFERENCIAS 78.400,00

A:

52/1360/221.99	Otros suministros Fomento	78.400,00
TOTAL INCREMENTOS TRANSFERENCIAS		78.000,00

RESUMEN

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	2.278.235,96
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	388.131,52
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.....	78.400,00
SUMA	2.744.767,48

FINANCIACIÓN

	Bajas por anulación.....	1.100.000,00
75/4590/76201	Obras Extraordinarias y Urgentes	1.100.000,00
	Transferencias en baja.....	78.400,00
69/87000	Rte. líquido Tesorería para gastos generales	1.566.367,48
	SUMA	2.744.767,48

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que consta en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Lorenzo Rodríguez Pérez, Portavoz del Grupo Ciudadanos, D. Marco Antonio Manjón Martínez, Portavoz del Grupo Imagina Burgos, D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista-Partido Socialista Obrero Español, quienes entre otras consideraciones manifiestan el sentido de su voto y de D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los trece Diputados del Partido Popular y los siete de los Diputados del Grupo Socialista-Partido Socialista Obrero Español, que suman veinte, y con la abstención de los dos Diputados del Grupo de Imagina Burgos que asisten a la sesión y de los dos Diputados del Grupo Ciudadanos, que suman cuatro, ACUERDA aprobar el expediente de modificación de créditos nº 6/2018 de la Diputación Provincial de Burgos, conforme al detalle anteriormente transcrito.

8.- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2018-2021.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Recaudación, Contratación-Junta de Compras y Caja de Cooperación, de fecha 4 de julio de 2018 y visto el contenido del Plan Económico Financiero 2018-2020, el cual se elabora dando cumplimiento del artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Plan se desarrollará durante los ejercicios 2018 a 2019 y prolongará sus efectos a partir del ejercicio 2020 hasta 2021.

El Plan se deberá aprobar por el Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, conforme el artículo 23.4 de la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, según se desprende de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 y expedientes de modificación presupuestaria financiados con remanente de tesorería o excesos de financiación (incorporación de remanentes, crédito extraordinario o suplementos de crédito), habida cuenta del objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto en la liquidación 2017, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de cuentas Nacionales y Regionales.

La razón de la elaboración del Plan está en la propia ley de estabilidad presupuestaria. El problema es la incorporación de remanentes que se realiza cada año, por lo que será clave la disciplina en la ejecución del presupuesto que se analizará por la comisión de seguimiento que el mismo Plan establece.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Lorenzo Rodríguez Peña, Portavoz del Grupo Ciudadanos, D. Marco Antonio Manjón Martínez, Portavoz del Grupo Imagina Burgos, D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista-Partido Socialista Obrero Español, quienes entre otras consideraciones manifiestan el sentido de su voto, D. José M^a Martínez González, Diputado del Grupo Popular y del Excmo. Sr. Presidente, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los trece Diputados del Partido Popular, de los siete Diputados del Grupo Socialista-Partido Socialista Obrero Español y de los dos Diputados del Grupo Ciudadanos, que suman veintidós y con los votos en contra de los dos Diputados del Grupo Imagina Burgos que asisten a la sesión, ACUERDA aprobar el Plan Económico Financiero 2018-2021 y que se incorpora como Anexo a este Acta.

FOMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

9.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS, PARA LA GESTIÓN DE LOS AVISOS TELEFÓNICOS CORRESPONDIENTES A LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS EN LA PROVINCIA DE BURGOS, TRANSFERIDAS ACTUALMENTE DESDE EL SERVICIO 112 DE CASTILLA Y LEÓN.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Subcomisión de Fomento y Protección Civil, en reunión celebrada el 4 de julio de 2018, y teniendo en cuenta que el objetivo del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Excm. Diputación Provincial de Burgos y el Excmo. Ayuntamiento de Burgos para regular la gestión de los avisos telefónicos correspondientes a las emergencias ocurridas en la provincia de Burgos transferidas actualmente desde el Servicio 112 de Castilla y León es establecer las pautas para la prestación del servicio de gestión telefónica de las emergencias que sean competencia de la Diputación de Burgos, con la finalidad de atender con eficacia las llamadas de auxilio de los ciudadanos, dando una respuesta ágil y eficaz frente a posibles amenazas al ciudadano y a sus bienes mediante un equipo de profesionales de alta especialización.

Consta en el expediente:

- Texto del Borrador del Convenio.
- Informe técnico-Memoria del Jefe de Sección de Fomento y Protección Civil.
- Informe Jurídico de fecha 27 de abril de 2018.
- Informe de Fiscalización de fecha 2 de julio de 2018.
- Retenciones de crédito nº 12018000007305 y nº 12018000043255, de fecha 20 de febrero de 2018 y 24 de mayo de 2018 respectivamente, por importe de 18.000 €, cuantía máxima a aportar por esta Diputación en 2018.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinticuatro Diputados que asisten a la sesión, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Excm. Diputación Provincial de Burgos y el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, para la gestión de los avisos telefónicos correspondientes a las emergencias ocurridas en la provincia de Burgos transferidas, gestión de avisos telefónicos servicio 112, en los términos que figuran en el expediente.

Segundo.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente, D. César Rico Ruíz, para suscribir el citado Convenio de Colaboración y cuantos documentos sean necesarios para su ejecución.

Tercero.- Aprobar el gasto por importe total de 18.000 €/anuales con cargo a la aplicación presupuestaria 52.1360.46200 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos.

PROPOSICIONES

10.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DE CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LA LIMPIEZA DE ARCENES Y CUNETAS DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS.

Vista la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados de Ciudadanos, cuyo tenor literal es como sigue:

“El proceso de limpieza de cunetas y arcenes de la red de carreteras de la Diputación Provincial se realiza actualmente mediante técnicas de desbroce que este año han supuesto un coste de casi 200.000 euros a nuestra institución más los gastos producidos por los propios medios de la Diputación. Estos trabajos han sido en algunos casos incompletos como ya ha sido demostrado mediante documentación gráfica. Estos costes pueden ser disminuidos muy considerablemente mediante la utilización de herbicidas convencionales y a poder ser biodegradables en aquellos lugares en los que los técnicos provinciales mediante informe lo recomienden el uso de los mismos.

En otros lugares se ha desechado la técnica de desbroce o se está estudiando la posibilidad de aplicar otras técnicas complementarias al mismo. Entre estas técnicas destaca la ya estudiada por la Junta de Castilla La Mancha, el Gobierno de Aragón o el Ayuntamiento de Castellón, así como por la Diputación de Huelva, consistente en el uso de herbicidas no dañinos con el medio ambiente. Técnicas que ya se han demostrado útiles en determinados entornos y que abaratarían los costes soportados en este sentido.

Por otra parte, es necesario que las obras de arreglo y remodelación de arcenes en las carreteras se realicen sobre terrenos previamente tratados. En el caso de la carretera que une Escuderos con Royuela se ha procedido al arreglo del arcén mediante la utilización de zavorra. Esta obra se ha llevado a cabo con maquinaria pesada, pero sin acabar previamente con las malas hierbas que colonizaban la carretera. Si, a través de informes técnicos, se hubiese permitido la utilización de herbicidas se hubiese evitado que la obra realizada, cuyo coste ha superado los 100.000 euros, no hubiese sido baldía, al volver a aparecer sobre el firme grama invasora.

En base a las consideraciones anteriores se establece la siguiente

PROPOSICIÓN

1. La Diputación de Burgos estudiará la posibilidad y viabilidad de completar el actual sistema de limpieza de vegetación en arcenes y cunetas con un sistema que elimine esta vegetación mediante el uso de herbicidas no peligrosos y sistemas necesarios. Serán los técnicos de la propia Diputación Provincial quienes mediante sus informes delimiten y autoricen la posibilidad de utilizar estos productos para la eliminación de las malas hierbas.

2. La Diputación de Burgos estudiará la posibilidad y viabilidad de utilizar herbicidas no peligrosos y sistemas necesarios a la hora de reparar los arcenes de las carreteras de la red provincial para eliminar las malas hierbas antes de extender la zahorra y el asfalto de las vías. Todo ello deberá ser informado y autorizado por los técnicos de la Diputación.”

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Lorenzo Rodríguez Pérez, Portavoz del Grupo Ciudadanos, D.ª Eva de Ara Peña, Diputada del Grupo Imagina Burgos, D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, Diputado del Grupo Socialista-Partido Socialista Obrero Español y de D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos en contra de los trece Diputados del Partido Popular, de los siete Diputados del Grupo Socialista-Partido Socialista Obrero Español y de los dos Diputados del Grupo Imagina Burgos que asisten a la sesión, que suman veintidós y con los votos a favor de los dos Diputados del Grupo Ciudadanos, ACUERDA rechazar la proposición anteriormente transcrita.

11.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DE IMAGINA BURGOS, PARA QUE LA DIPUTACIÓN EXIJA A LOS AYUNTAMIENTOS CON LOS QUE TIENE CONVENIOS DE BOMBEROS, QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE SUS PARQUES Y SUS MEDIOS PARA CUMPLIR SUS RESPONSABILIDADES.

Vista la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados de Imagina Burgos, cuyo tenor literal es como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Provincial de Burgos asume las competencias de servicios de rescate y salvamentos y extinción de incendios de la totalidad de la provincia de Burgos a excepción de los forestales, que son competencia de la Junta de Castilla y León y de las poblaciones de más de 20.000 habitantes, que ya disponen de sus propios parques.

Para afrontar estas competencias, la Diputación Provincial de Burgos cuenta con 19 parques dependientes de la Institución, con bomberos voluntarios, a excepción del de Briviesca que, además, cuenta con un bombero profesional. Para completar la cobertura de sus competencias en los entornos de los tres núcleos de más de 20.000 habitantes, la Diputación tiene firmados convenios con Burgos, Aranda de Duero y Miranda de Ebro.

La dotación con los que deben contar los parques de bomberos para poder prestar asistencia a cualquier punto de la provincia en menos de 30 minutos es de tres bomberos de guardia, y otros tres localizables, y contar con un equipamiento de una autobomba urbana, una autobomba rural y un vehículo ligero con espuma con equipo de descarceración.

Aunque desde el Grupo Imagina Burgos en la Diputación siempre hemos abogado por una solución lo más profesionalizada posible, esta Institución ha optado por afrontar esta competencia de prevención de incendios mediante el doble sistema de, en primer lugar parques de bomberos voluntarios repartidos estratégicamente en poblaciones de la provincia, y, por otro lado, mediante la firma de convenios de colaboración con las tres poblaciones de la provincia mayores de 20.000 habitantes y que disponen de sus parques de bomberos profesionales propios para cubrir los entornos rurales de Aranda, Miranda y Burgos. Mediante la combinación de estos dos sistemas, la Diputación Provincial de Burgos da cobertura a la totalidad de la provincia.

En cuanto a los convenios, la Diputación invierte 900.000 euros en cuatro años [2016-19] para abonar a los ayuntamientos de Aranda y Miranda; más 35.000 euros, gracias a los convenios con la Diputación Foral de Álava, para los parques de Amurrio y Nanclares [más salidas]. El convenio con el Ayuntamiento de Burgos asciende a un aporte fijo de 250.000 euros en cuatro anualidades, [en total 1,2 millones] más una aportación para equipamientos de 50.000 euros en los últimos años, y para 2018 este apartado cuenta con un aporte de 100.000.

El día 30 de mayo de 2018 en una reunión mantenida en el parque de Bomberos de Burgos, con la casi totalidad del equipo de retén que prestaba servicio ese día, y con algunos bomberos más que acudieron, todos coincidieron en destacar como muy preocupante la capacidad del Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Burgos a la hora de tener que afrontar una situación de emergencia de alta magnitud o de disponer de capacidad para afrontar varios siniestros a la vez; en especial si alguno de estos sucesos estuvieran ubicados en el alfoz y en los pueblos de la provincia que compromete el convenio con la Diputación.

La realidad, según ellos, es que el Parque de Burgos carece del equipamiento necesario a día de hoy en cuanto a ciertos vehículos especializados, ya que la antigüedad y estado de conservación de estos vehículos afecta directamente a su capacidad operativa.

Con la firma de estos convenios la Diputación de Burgos delega en los ayuntamientos de Burgos, Aranda y Miranda las competencias de rescate, salvamento y extinción de incendios, pero no su responsabilidad. Es por esto que es fundamental que la Diputación se asegure que los parques de Bomberos de estos ayuntamientos están suficientemente capacitados para afrontar esta responsabilidad.

Los bomberos de Burgos planteaban dos soluciones ante esta situación:

1. Una actuación de urgencia que requiere la puesta inmediata a disposición del parque de un vehículo de escala, un vehículo nodriza, un vehículo taller y un autobomba con potencia y capacidad adecuada.
2. La elaboración de un protocolo de actuación planificada y continua de inversiones para la renovación de los equipamientos del parque de forma regular para evitar que estas circunstancias de precariedad se den en adelante.

Ante una crisis importante, con duplicación de incidencias, el área municipal tendría prioridad de intervención; es decir que la zona convenida con la Diputación está afectada por esta situación de precariedad del parque de Burgos. Es por esto que hoy traemos esta proposición para plantear los siguientes

ACUERDOS

1. Que la Diputación Provincial de Burgos exija a los ayuntamientos con los que tiene convenios de cooperación para el tema de rescate, salvamento y extinción de incendios, que den cuenta anualmente a la Diputación del estado de sus parques y de que disponen de los medios necesarios para poder dar cumplimiento a las responsabilidades adquiridas con la firma de los correspondientes convenios.
2. Que las aportaciones económicas abonadas por la Diputación se dediquen de forma prioritaria al mantenimiento y equipamiento de los parques de bomberos objeto de dichos convenios, tanto en dotaciones humanas como de equipamiento.
3. Que los ayuntamientos objeto de estos convenios den cuenta a la Diputación Provincial de en qué se han invertido o se van a invertir las partidas dinerarias que se aportan a efectos de equipamiento.”

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Marco Antonio Manjón Martínez, Portavoz del Grupo Imagina Burgos, D. Lorenzo Rodríguez Pérez, Portavoz del Grupo de Ciudadanos, D. Ildfonso Sanz Velázquez, Diputado del Grupo Socialista-Partido Socialista Obrero Español y de D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos en contra de los trece Diputados del Partido Popular, de los siete Diputados del Grupo Socialista-Partido Socialista Obrero Español y de los dos Diputados del Grupo Ciudadanos, que suman veintidós y con los votos a favor de los dos Diputados del Grupo Imagina Burgos que asisten a la sesión, ACUERDA rechazar la proposición anteriormente transcrita.

12.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA-PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARA QUE SE INSTE A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A CONTINUAR SUBVENCIONANDO EL PROGRAMA “CONTIGO EN CASA”.

Vista la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista – Partido Socialista Obrero Español, cuyo tenor literal es como sigue:

“ANTECEDENTES

La Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados realiza desde 2008 en diferentes provincias del país el programa ‘Contigo en casa’, proyecto de contenido social y cuya finalidad es el acompañamiento mediante videoconferencia de personas mayores que viven solas en zonas rurales sin cobertura de banda ancha universal. En concreto, en la provincia de Burgos se realiza desde el año 2013.

Desde el inicio, este programa ha sido subvencionado en su totalidad con fondos del Estado, por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de las sucesivas convocatorias del IRPF hasta el año 2017, en que, a raíz de un conflicto de competencias, interpuesto por la Generalitat de Cataluña, el Tribunal Constitucional dictó una sentencia en enero de 2017, como consecuencia de la cual

se establece un nuevo modelo de reparto de dichos fondos destinados a la subvención de programas como el que nos ocupa, y son las comunidades autónomas las que establecen el criterio de distribución de los fondos a las asociaciones y proyectos que estimen oportunos, con cargo a la asignación del 0,7% del IRPF para el 2017.

Dicha resolución ha provocado que muchos beneficiarios de programas de interés social hayan perdido su gratuidad. La Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados ha solicitado de la Junta de Castilla y León que cubra el importe de dicho servicio a los 105 beneficiarios que hasta ahora han disfrutado de dicho servicio en nuestra Comunidad Autónoma, 24 de ellos en esta provincia, sin haber obtenido respuesta hasta el momento.

Tenemos noticia también de que dicha Asociación se ha dirigido al Presidente de esta Institución solicitándole que sufrague la cantidad de 13.387,2 euros, que es el coste de mantenimiento durante 2018 de los equipos de estas 24 personas hasta encontrar una solución a través de las subvenciones que garantice el servicio prestado a los beneficiarios del programa.

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista formula la siguiente:

PROPOSICIÓN

- 1.- Que el Pleno de la Corporación inste a la Junta de Castilla y León a continuar subvencionando el Programa Contigo en Casa instaurado por la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados
- 2.- Que la Diputación Provincial de Burgos asuma con recursos propios el importe del mantenimiento del servicio del Programa 'Contigo en casa,' en la provincia de Burgos durante 2018."

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Antonio Miguel Arauzo González, Diputado del Grupo Socialista-Partido Socialista Obrero Español, D. José M^a Fernández García, Diputado del Grupo Ciudadanos, D.^a Eva de Ara Peña, Diputada del Grupo Imagina Burgos y de D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, y no aceptando el Diputado proponente retirar el punto 2 de la proposición solicitado por el Portavoz del Grupo Popular, solicitud a la que se adhirió el Diputado interviniente del Grupo de Ciudadanos, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos en contra de los trece Diputados del Grupo Popular, con los votos a favor de los siete Diputados del Grupo Socialista-Partido Socialista Obrero Español y de los dos de los Diputados del Grupo Imagina Burgos que asisten a la sesión, que suman nueve y la abstención de los dos Diputados del Grupo de Ciudadanos, ACUERDA rechazar la proposición anteriormente transcrita.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

13.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA CONVOCATORIA DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2018.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia que comienzan con el número 2913, hasta las dictadas el día 12 de julio de 2018 que terminan con la Resolución número 4634.

Concediendo la palabra Excmo. Sr. Presidente a los Sres. Diputados que deseen intervenir, toma la palabra el Sr. Rodríguez Pérez. Sí, Sr. Presidente. Yo quería hacerle dos preguntas sobre dos Decretos. El uno el 4077 del Plan de Empleo III del 2017, basta que siempre tenemos el Plan III, que hay muchos Ayuntamientos que se quedan sin poder coger a gente, nos extraña mucho que en este Decreto, en la subvención de la Junta de 614.000.-€ tengamos que devolver 27.481.-€ del Plan de Empleo III porque no se han llevado a cabo y tengamos que pagar 900,66.-€ de intereses a la devolución de ese dinero de ese Plan III de Empleo de la Junta que no hemos sido capaces de ejecutar. Ya nos va pasando varias veces que un Plan de Empleo, que creo que es una cosa muy solicitada, tengamos que devolver 27.000.-€.

Le contestaré por escrito dice el Excmo. Sr. Presidente.

Sr. Rodríguez Pérez: El otro Decreto por el que quiero preguntar también me ha llamado la atención, es el 4450 de la Corporación Local del Pacto del 2011, Cooperación Local del Pacto del 2011, en el cual del dinero que se nos daba en el 2011 hay 104.000.-€ que tenemos que devolver a la Junta 80.000.-€, que ya se devolvieron porque no se ejecutaron, y 20.204.-€ por el importe de intereses del 2011. Me extraña que..., ya nos podía contestar por escrito a ver a qué se ha debido esto del 2011, que tengamos una subvención con la Junta de 104.000.-€, de los cuales 84.000.-€ corresponden a la subvención no llevada a cabo y tengamos que devolver 20.200.-€ de intereses. En una Diputación de un Plan Local de 2011 que tengamos que devolver 20.000.-€ de intereses nos parece ... un poco...

Igualmente dice el Excmo. Sr. Presidente, le contestaré por escrito. Ahora de memoria no recuerdo.

A continuación toma la palabra el Sr. Fernández García. Sí, el Decreto 4012 me ha sorprendido porque efectivamente nombra Ud. a representantes de la Diputación funcionarios o empleados para llevar las redes sociales de unas Secciones de Cultura. Nosotros venimos reclamando que las redes sociales generales de la Diputación también se puedan desarrollar y le rogaría que pensase en también asignar gente que pudiera desarrollar estas redes sociales generales de la Diputación y no solamente las relativas a Cultura. Muchas gracias.

Muchas gracias, concluye el Excmo. Sr. Presidente.

14.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentaron.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abre el turno de ruegos y preguntas el Excmo. Sr. Presidente, concediendo la palabra al Sr. Rodríguez Pérez del Grupo Ciudadanos. Gracias, Presidente. Yo le quería hacer unos ruegos y una pregunta.

Mire, en el Pleno pasado le hice un ruego, que, por favor, el Partido Popular no nos use el logotipo a la hora de mandarnos un comunicado de la Diputación, como son las Comisiones, cuando se hacen las fechas, que harían el favor de no usar el logotipo. Nosotros hemos estado preguntando en los estamentos de la Diputación pero no es lógico que una comunicación que tiene que ser de la Diputación de Burgos a los Grupos, que somos de la Diputación, se nos mande con el logotipo del Partido Popular. Se lo dije la otra vez, creo que les hace algo de gracia pero no es justo, sí, se lo dije en el Pleno anterior, se ve que lo que les decimos en el Pleno en los ruegos no nos hace ni caso, no nos parece justo que se esté usando el logotipo del Partido Popular en un documento que es de la Diputación, que es de todos los Grupos. Se lo dije la otra vez y nos lo siguen haciendo igual. Le ruego que se puedan tomar las medidas y los informes correspondientes.

El otro ruego que le quiero hacer, que ya he hablado antes. Mire, le traigo aquí una fotografía y le ruego que me mande un informe, porque una carretera que teníamos, porque yo considero que una carretera cuando tiene las líneas a las dos orillas y la línea central, que te van indicando cuándo tienes que adelantar, cuándo viene cambio de rasante. Teníamos una carretera que teníamos marcadas líneas, medianerías y en las orillas. ¿Por qué la hemos convertido en una carretera sin líneas en el centro? ¿A qué se ha debido bajar, no de categoría, sino bajar de imagen esta carretera? ¿A qué se ha debido ese informe? Yo he preguntado a Técnicos y no entiendo por qué una carretera que da en distancias para haber tenido, como teníamos, la línea blanca en el medio marcando rasantes y adelantamientos, la hemos bajado a una carretera sin líneas en el medio. Me gustaría saber qué informe se ha tenido que hacer para reducir esta carretera. Me parece que hemos ido a peor.

Quiero decir, a ver quién ha sido el que ha podido aprobar el cambio de imagen de esta carretera, que es la carretera de Escudero a Roa. Espero que nos lo pueda dar.

Una pregunta que le quiero hacer. Ya se la he hecho dos veces en este Pleno. Se iba a hacer un catálogo de imprenta para indicar a los Ayuntamientos qué pueden o no pueden hacer en la Imprenta. Ya se lo voy preguntando en varios Plenos y se ha dicho que se va a hacer, pero todavía seguimos sin tener

ese catálogo, información de lo que se tiene que aprobar o no. Me gustaría que se tomen en consideración y se pueda contestar.

La otra pregunta que también le quiero hacer, que fue una proposición de Pleno y se la he hecho otras veces. ¿Se ha hecho algún estudio por parte de esta Diputación para el posible ensanchamiento de un lateral del Camino de Santiago desde Hontanas a Castrojeriz para que se pueda dar la imagen que se tiene que dar a ese Camino, porque hay subvenciones de la Junta de Castilla y León que se pueden mandar informes para poder hacerlo. Lo he preguntado varias veces y todavía no se nos ha contestado si se ha hecho el estudio correspondiente. Espero que me puedan contestar.

Y la otra pregunta, que cuando se la vaya a decir yo creo que es cosa de risas, son las sillas famosas, las sillas que desde 2015 iban comprando 3.000, yo les dije no compren 3.000 que con 1.000 nos podía valer. Resulta que el otro día, ¿no es casualidad que sería un acto de la Diputación organizado en Tardajos? se llevó una actuación de corales, me parece que era, o de baile y se llevaron 100 sillas y la gente protestó que no había sillas porque es que no hay más. Es que ni en los servicios o actos que organiza la Diputación tenemos las sillas. Desde el 2015 se lo venimos diciendo, que las sillas que se iban a comprar 3.000, seguimos sin tener las sillas. También le voy a decir, que me decían, el año pasado hubo 10 Ayuntamientos que tuvieron que renunciar a las sillas porque no tenían sillas para los actos y Ud. nos dijo una vez en este Pleno, ¡Sr. Rodríguez, esté tranquilo que ya están compradas las sillas! Le pido y le ruego que haga el favor de tomárselo un poco en serio porque llevamos 3 años.

Dice el Excmo. Sr. Presidente que se lo toma en serio y que contestará por escrito a las preguntas formuladas.

Toma la palabra a continuación el Sr. Fernández García del Grupo Ciudadanos. Sr. Presidente, tenía dos cuestiones. La primera pregunta es, vamos a ver, ha terminado ahora el Torneo de Fútbol de Diputación correspondiente a la temporada 2017/2018, que organiza el Instituto para el Deporte y la Juventud de esta Diputación y en el que participan cerca de 100 equipos de 100 localidades, en su mayoría pequeñas. Yo, independientemente de que llevemos este tema también al IDJ, le rogaría Sr. Presidente, que buscarse o que se vieran las fórmulas para que este Torneo tuviera más prestigio aún del que tiene. Mire, cuando un equipo gana, el que gana, que ya le cuesta, o queda finalista, con eso no tiene ni para sufragar lo que le ha costado inscribirse. Entonces yo quiero decir si esto no lo prestigiamos de alguna manera, si no incentivamos el que haya equipos que se presenten y que si ganan tengan un premio digno, que no solamente de para pagar las multas o para inscribirse, pues yo creo que este Torneo acabará siendo algo de la Federación. Y yo creo que la Diputación este Torneo tiene que prestigiarle más y le ruego al Sr. Presidente que se interese por ese tema.

La segunda pregunta. Yo le rogaría al Presidente que por favor repase con quien corresponda todas las cuestiones que siguen sin contestarse, porque hay algunas sin responderse en los ruegos y preguntas que venimos realizando al final de cada Pleno. Hay casos ya gravísimos, como por ejemplo sobre un tema de la Vuelta Ciclista a Burgos, un informe que se le pidió en el Pleno de septiembre de 2017. Entonces le ruego al Sr. Presidente que de alguna manera vean las que están contestadas, vean las que no, porque me da la impresión de que muchas no están contestadas y no es por dejadez sino por falta de voluntad. Muchas gracias.

Responde el Excmo. Sr. Presidente. Sí le voy a significar una cuestión respecto al ruego anterior para que quede claro que los equipos que participan en el Torneo de Fútbol no pagan cuota de inscripción. Lo que pagan son 300 euros de fianza para las multas correspondientes y una cuota para el seguro de los jugadores.

Matiza el Sr. Fernández García, se pagan mil y pico euros, que en definitiva es mucho más.

Pero no por cuota de inscripción, dice el Excmo. Sr. Presidente.

Dice el Sr. Fernández García que es mucho más de lo que recibe el ganador. Ya no digamos un finalista con el esfuerzo que supone eso y muchísimos otros esfuerzos que tienen que hacer localidades pequeñísimas...

Concluye el Excmo. Sr. Presidente que no por cuota de inscripción.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Manjón Martínez del Grupo Imagina Burgos. Sr. Presidente, quiero plantearle un ruego. Parece ser que en un pueblo de nuestra provincia un vecino ha sufrido una agresión por parte de los miembros de una Junta Vecinal, creo que es en Villasilos. Lo que sí le quiero pedir es que desde esta Diputación, si esto ha ocurrido tal como en principio nos ha llegado la referencia, se condene este acto como cualquier otro acto de violencia que no debemos permitir en ninguna institución. Muchas gracias.

Y por otro lado tengo una pregunta. Quería preguntarle, porque parece ser que alguien está intentando montar una macro-granja de cerdos en la antigua finca del Moscadero que era propiedad de la Diputación Provincial. No sé si tenemos información al respecto, la pregunta es si la Diputación va a tomar alguna medida al respecto. ¿Cómo está el asunto, si me puede informar, por favor.

Le responde el Excmo. Sr. Presidente. Pues mire Ud., la Diputación no es quien para tomar ningún tipo de medidas. Las licencias sabe Ud. que son de carácter reglado y por lo tanto, de una parte el Ayuntamiento, y de otra la Junta de Castilla y León, **velarán porque se cumplan todos los parámetros medio ambientales**, de distancia a los municipios, al núcleo de población. Por ello, tanto el Ayuntamiento como la Junta de Castilla y León tendrán que determinar

si todos los documentos que han remitido para la instalación de esa granja cumplen los parámetros legales. Diputación ya vendió, Diputación no, el Consorcio con la Caja vendió la finca y ya es propiedad privada, nosotros nos ajustaremos a lo que marque la ley, que precisamente no marca ningún informe preceptivo de la Diputación. Si nos piden informe al Servicio de Asesoramiento Jurídico será el propio Ayuntamiento el que nos lo pida, lo demás es cumplir la ley sin más.

Toma la palabra la Sra. Rueda Martínez del Grupo Socialista. Sí, una pregunta, es también para información hacia los Alcaldes. ¿Se les puede asegurar que va a haber la Convocatoria de caminos?

Interviene el Excmo. Sr. Presidente para decir que políticamente estamos trabajando en ello e incluso el Sr. Secretario está implicado en este proceso junto con los Técnicos, o sea, la voluntad política es sacarlo y sacarlo cuanto antes, cuando está todavía el buen tiempo y se pueden hacer trabajos.

Bueno, esperemos, gracias, dice la Sra. Rueda Martínez.

A continuación el Sr. Lezcano Muñoz de Grupo Socialista del Grupo Socialista, pregunta abundando un poco más en la cuestión acerca de en qué punto está actualmente dicha convocatoria. Porque en la Comisión, bueno se quedó que sí, que no y nos fuimos igual que entramos. No sabemos si hay voluntad política, no sabemos exactamente cuál es el problema y si que nos gustaría que nos contestara, no por escrito, sino aquí. ¿Cuál es el tema exactamente que impide desde que se aprobó la moción el 2 de abril, que 3 meses después no se haya publicado aún esa Convocatoria?, máxime cuando es urgente, cuando era una de las motivaciones, máxime cuando se resuelva si es que al final llega a buen puerto, va a ser octubre cuando comiencen las lluvias y no se pueda entrar.

Sí se publicará responde el Excmo. Sr. Presidente.

No, no, si no hablo de la publicación, dice el Sr. Lezcano Muñoz, hablo de que luego hay una tramitación, una recepción de solicitudes, un filtro y una petición de documentación a mayores, si es necesario, o sea, que la resolución puede salir cuando... Entonces ¿cuál es el tema...?

El Sr. Secretario le va a informar, lo haremos cuanto antes, concluye el Excmo. Sr. Presidente.

A continuación el Sr. Secretario General, toma la palabra para explicar en relación con la pregunta, que ahora el expediente está en fiscalización. Bien, es cierto que hay alguna cuestión aún pendiente de resolver pero en estos días, tanto por la Unidad de gestión como por la Intervención seguramente se pueda remover ese obstáculo. Desde Secretaría, por mi parte, voy a procurar coordinar ese incidente para que de una manera ya inmediata pueda ir a una próxima Junta de Gobierno.

El Sr. Lezcano Muñoz formula una nueva pregunta: Sí. Con respecto a aquella moción. En aquella moción aparte del millón de euros y de la Convocatoria también se aprobó dotar de personal a las máquinas, el personal necesario para una buena labor. Están paradas. ¿Me puede confirmar?, no sé si el Presidente de la Comisión o el mismo Presidente de la Diputación, sé que están paradas desde el 30 de abril y hoy 8 o 10 de julio siguen aún paradas las motoniveladoras, cerradas, guardadas y sin prestar servicio con lo necesario que es, que parece que aquí en esto todos estamos de acuerdo.

Le contesta el Sr. Suárez Pedrosa del Grupo Popular. Me remito al Acta de sesiones de esa moción, en la que este Portavoz dijo claramente cómo el personal de Agricultura se adscribía al de Vías y Obras, cómo íbamos a poner en funcionamiento todos los equipos del tractor desbrozador, ya están en marcha los cuatro y cómo las motoniveladoras quedarían una o dos al servicio de Vías y Obras. Dejamos bien claro que los caminos no los iba a arreglar la Diputación Provincial cediendo maquinaria a los Ayuntamientos con los problemas que eso conllevaba, por lo tanto, nosotros como Diputación Provincial hemos dejado de efectuar el servicio de arreglo de caminos directamente cediendo la maquinaria y el personal a los Ayuntamientos a favor de una convocatoria extraordinaria, que es la que acaba de preguntar, y de la contrata privada que hace esos servicios.

Reformulo la pregunta, dice el Sr. Lezcano Muñoz. Bueno, hago la pregunta de otra forma o igual. ¿Hoy están paradas las motoniveladoras? ¿Están paradas? ¿No? Bueno, eso de que no se van a arreglar caminos, Ud. dice que con los problemas que conlleva, para eso estamos aquí, para solventar esos problemas. Si es complejo ponerlo en marcha, yo creo que ha habido tiempo suficiente. A nosotros en aquella moción quedó claro que lo que nos daba igual al Grupo Socialista es adónde estaría asignada, si a Vías y Obras o a Agricultura, pero el fin es el fin, o sea, yo entiendo que si no se pone en marcha es porque habrá otros condicionantes, que podrán ser solventados, entiendo.

Responde el Sr. Suárez Pedrosa. Me remito a lo dicho. Lo dije expresamente de forma más clara cómo íbamos a proceder. Que se pueda compartir o no ese proceder, yo lo entiendo, pero cómo vamos a proceder lo tenemos muy claro.

Continúa el Sr. Lezcano Muñoz. ¿Hoy están paradas?

Finaliza el Excmo. Sr. Presidente, sí.

En este punto toma la palabra el Sr. Jurado Pajares del Grupo Socialista. Sí, Sr. Presidente, una vez más quería realizarle una pregunta ¿cuál es la situación del contrato de ayuda a domicilio? Porque en el último Pleno que le pregunté nos habíamos quedado en la tercera, ahora hemos descubierto que había ido al Tribunal de Recursos Contractuales y el otro día descubrimos por

entrevista radiofónica del Diputado del ramo que ya, definitivamente, va a ser la quinta, que era la que lo venía prestando o previsiblemente.

El Sr. Mínguez Nuñez del Grupo Popular aclara, está paralizado. Ha recurrido la tercera y ahí es donde está.

Nuevamente el Sr. Jurado Pajares interviene diciendo que en la transcripción literal de la entrevista se decía que previsiblemente va a ser la misma empresa la que lo está prestando, no veo donde lo tengo, pero vamos que iba a seguir siendo la misma empresa, con lo cual entendí yo...

Azvase dice el Sr. Mínguez Nuñez.

No era la quinta Azvase dice Sr. Jurado Pajares. Por eso. Ahí hemos tenido un salto.

No, es la cuarta, está la cuarta le responde el Sr. Mínguez Nuñez.

Dice Sr. Jurado Pajares: ¿Y se lo va a quedar la quinta? ¿No? ¿Qué situación tiene?

El Excmo. Sr. Presidente le responde que no se puede adjudicar hasta que resuelva el Tribunal.

Concluye el Sr. Jurado Pajares. O sea, ¿qué ahora mismo está en suspenso? No nos tranquilizaron nada las palabras Sr. Presidente del Diputado, deberían tomar alguna medida para este contrato ya que son dieciocho meses para adjudicarlo. Eso ya como ruego.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y cincuenta minutos, el Excmo. Sr. Presidente, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los veinticinco anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Presidente.

**Vº Bº Y CÚMPLANSE
LOS ACUERDOS ANTERIORES**

EL PRESIDENTE

Fdo.: César Rico Ruiz



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Luis M.^a González de Miguel